

## V. Anuncios

### A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta Técnico-Económica Delegada de la Junta Central de Compras del Centro de Farmacia del Ejército del Aire por la que se convoca la subasta de adquisición que se cita.*

a) 1. Objeto:

Expediente 980053, kilos de avicel PH 102, hasta 3.700.000 pesetas.

Expediente 980054, kilos de elcema G-250, hasta 3.000.000 de pesetas.

Expediente 980055, kilos de celutab, hasta 2.500.000 pesetas.

Expediente 980056, cinco lotes productos farmacéuticos.

2. Forma de adjudicación: Subasta.

3. Procedimiento de la licitación: Abierto.

4. Importe límite de la licitación:

Expediente 980053, 3.700.000 pesetas.

Expediente 980054, 3.000.000 de pesetas.

Expediente 980055, 2.500.000 pesetas.

Expediente 980056, 4.200.000 pesetas.

b) *Plazo de entrega del suministro:* El que se señala en su respectivo pliego de bases.

c) *Recogida de pliegos en:* Centro Farmacia del Ejército del Aire, paseo de Las Fuentesillas, sin número, 09001 Burgos.

d) *Fianza provisional:* 2 por 100 del importe límite de la licitación (para cada uno de los expedientes).

e) *Referencia al modelo de proposiciones:* Las proposiciones que presenten los licitadores se ajustarán al modelo que se inserta en el pliego de bases.

f) 1. *Plazo límite de recepción de ofertas:* El plazo de presentación de ofertas será de veintiséis días naturales, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. *Direcciones a las que han de remitirse las ofertas:* En el lugar indicado en el punto C.

3. *Día, hora y lugar de celebración de licitación:* El acto público de apertura de proposiciones admitidas a licitación, se verificará a los veintiocho días naturales después de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce treinta horas, excepto si es sábado que será el día siguiente hábil, en la sala de juntas del CEFAREA.

g) *Documentación que deben presentar los licitadores:* La establecida en la cláusula 12 del pliego de bases y sus anexos.

El importe del anuncio será a prorrato a cargo de los adjudicatarios.

Burgos, 5 de octubre de 1998.—El Jefe del Negociado de Contratación, Francisco J. Fernández Fuentes.—51.895.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta de fincas rústicas.*

Se sacan a la venta en pública subasta, con el carácter de primera subasta, las siguientes fincas rústicas, con expresión de parcela, polígono, paraje, término municipal, superficie (Has.) y precio de tasación (pesetas):

91/1. Los Llanos. Alcuneza. 1,2360. 185.400.  
123/2. La Lomilla. Alcuneza. 0,6660. 93.240.  
116/3. Haza de los Huevos. Alcuneza. 1,6360. 245.400.

133/3. Camino de Alcuneza. Alcuneza. 1,1660. 174.900.

102/4. Casuto. Alcuneza. 0,4220. 63.300.

16/1. La Acera. Aguilar de Anguita. 0,2640. 39.600.

39/2. Los Chopos. Aguilar de Anguita. 0,3800. 68.400.

62/9. El Llano. Anguita. 2,5560. 306.720.

63/9. El Llano. Anguita. 2,0720. 248.640.

2/6. Prado Lindo. Alpedroches. 0,5080. 50.800.

11/6. Los Quintales. Alpedroches. 1,7240. 172.400.

2/7. Quintales. Alpedroches. 0,4220. 59.080.

11/7. Santiago. Alpedroches. 1,1400. 205.200.

66/9. Los Casares. Alpedroches. 0,1440. 21.600.

1140/2. Valdevellanar. Argecilla. 0,1300. 39.000.

1150/2. Valdevellanar. Argecilla. 0,0800. 12.000.

1178/2. Valdevellanar. Argecilla. 0,0200. 3.000.

1179/2. Valdevellanar. Argecilla. 0,0880. 13.200.

1206/2. Valdevellanar. Argecilla. 0,0200. 3.000.

1215/2. Valdevellanar. Argecilla. 0,0800. 12.000.

1282/2. Valdevellanar. Argecilla. 0,1240. 18.600.

1287/2. Valdevellanar. Argecilla. 0,0300. 4.500.

1440/2. Chaparrales. Argecilla. 0,0400. 8.000.

1604/2. Río Badiel. Argecilla. 0,1300. 19.500.

3/14. Huelgas. Atienza. 1,6380. 81.900.

39/15. La Canal. Atienza. 0,2480. 14.880.

55/15. Cabañuelas. Atienza. 0,5380. 43.040.

1/17. Carretera. Atienza. 0,0960. 1.920.

116/17. Majano. Atienza. 0,3200. 9.600.

31/20. Cucharro. Atienza. 0,3260. 16.300.

3/1. La Mentirosa. Bujarrabal. 0,9960. 169.320.

55/2. El Ariacón. Bujarrabal. 0,7640. 126.820.

4/3. La Fuente de Hondillo. Bujarrabal. 1,3200. 237.600.

19/6. La Rivilla de la Rasana. Bujarrabal. 0,8920. 160.560.

30/6. La Rasana. Bujarrabal. 0,9780. 195.600.

56/7. El Mirón. Bujarrabal. 1,7980. 323.640.

54/1. El Regachal. Cincovillas. 0,1690. 59.150.

81/1. Prado de Abajo. Cincovillas. 1,0935. 109.350.

16/5. Cantaperdiz. Cincovillas. 1,0360. 103.600.

20/3. Cabeza del Camino. Ciruelos del Pinar. 0,1720. 17.200.

21/3. Cabeza del Camino. Ciruelos del Pinar. 0,4600. 59.800.

26/2. Barranco Hondo. Herrería. 1,9460. 389.200.

83/4. Pradojones. Herrería. 0,2780. 83.400.

17/4. Albergue. Maranchón. 2,0350. 407.000.

19/2. Maza del Corral. Matarrubia. 2,8640. 286.400.

9/2. Val de Castro. Miedes de Atienza. 1,3810. 34.525.

40/2. Torreplazo. Miedes de Atienza. 1,9420. 48.550.

48/4. El Guijarral. Negredo. 1,5140. 242.240.

59/4. El Guijarral. Negredo. 0,8180. 204.500.

25/3. Valdelasemilla. Pelegrina. 0,1720. 39.560.

28/101. Las Acechuelas. Riofrio del Llano. 0,4780. 45.410.

21/105. Los Fresnos. Riofrio del Llano. 0,5760. 92.160.

1/109. Los Llanos. Riofrio del Llano. 0,3680. 34.960.

111/5. El Hoyo. Setiles. 7,8200. 625.600.

26/12. Cuesta de las Mangas. Setiles. 4,5190. 36.1520.

14/1. Tejedera. Tordelrábano. 1,5420. 131.070.

10/1. Solanilla. Torremochuela de Molina. 3,0780. 400.140.

121/4. El Palancar. Valdegrudas. 1,2460. 112.140.

17/6. Presilla. Villaseca de Henares. 0,0800. 24.000.

114/3. Los Barrancos. Villaseca de Uceda. 0,1820. 7.280.

Con carácter de segunda subasta:

24-2/21. La Cuesta. Iniestola. 0,7440. 74.400.

28/22. Umbria Azalejo. Anguita-Iniestola. 0,3040. 54.720.

47/3. Valdelacasa. El Atance. 1,0210. 408.400.

1/6. El Sestero. Bujarrabal. 2,1420. 171.360.

66/5. Prados de Torrubia. Miedes de Atienza. 0,1240. 12.400.

18/10. El Villalejo. Miedes de Atienza. 0,4240. 31.800.

27/10. El Villalejo. Miedes de Atienza. 0,6060. 48.480.

6/7. Alto de Vahondo. Pradilla. 4,4660. 669.900.

3/1. Cabeza de Océn. Sotodosos. 2,3000. 230.000.

13/2. Las Cabezas Altas. Sotodosos. 2,3000. 230.000.

57/2. Hoya Morada. Sotodosos. 3,7600. 564.000.

La subasta de las fincas que salen en primera subasta se celebrará el día 30 de noviembre de 1998, a las nueve horas, ante la Mesa de esta Delegación de Economía y Hacienda, sirviendo de tipo el precio de tasación.

La subasta de las fincas que salen en segunda subasta tendrá lugar el mismo 30 de noviembre de 1998, a continuación de las citadas en el párrafo anterior y en el mismo lugar, sirviendo de tipo el precio de tasación rebajado en un 10 por 100. Si fuese necesario se celebrará la tercera y cuarta subastas de estas últimas fincas los días 2 y 3 de diciembre de 1998, respectivamente, a las diez horas, y en el mismo lugar que para la segunda y las fincas saldrán con una rebaja del 15 por 100 y 20 por 100,